| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CODIGO GS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-02-2019 | VERSIÓN V-4 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | FRANCISCO JOSE FERNANDEZ CASTILLO |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 7 632 685 |
| CONTRATO No. | 291-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | MONTERIA, GT CORDOBA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial. | Durante el periodo comprendido en el presente informe, se inicial con una población asignada activa de 18 PPR en ruta regular, de los cuales, 2 PPR cuentan con enfoque diferencial por discapacidad. Adicionalmente 1 PPR en estado Inactivo, 319 Culminados, 8 PPR en Investigación por causal sobreviniente y 5 PPR en Investigación por abandono del proceso durante 6 meses. Posteriormente en el transcurso del mes se reactivo a un (1) PPR que se encontraba en estado de Investigación por abandono del proceso durante 6 meses. Por tanto, se finalizó el periodo con una población de 19 PPR activos. De la población activa se atendieron 18 PPR, la otra PPR no logró ser atendida porque según información suministrada por familiares, esta se trasladó de ciudad y ahora reside en Bucaramanga. Esta PPR no recibe apoyo económico por atención psicosocial. |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | Durante el periodo comprendido en el presente informe, de la población activa objeto de atención se inició con: 7 PPR con PDT en ejecución y 10 PPR cuentan con PDT en etapa de elaboración. Finalizando el periodo se colocó en etapa de elaboración el PDT de la PPR reactivada y se pasó a etapa de Ejecución el PDT de otro PPR. Adicionalmente se evaluó el PDT de la PPR que cambió se trasladó de ciudad. Por tanto, se cerro el periodo con 7 PDT en ejecución,11 PDT En Elaboración y 1 PDT Evaluado. Por otra parte, se aplicaron 10 ISUN distribuidas de la siguiente manera: Cuatro (4) ISUN 1, Cinco (5) ISUN 2 y Una (1) ISUN 4. Las visitas arrojaron como resultado 8 UN en funcionamiento y 2 no contactadas. Las no contactadas correspondían a ISUN 1. Se realizaron las gestiones necesarias para ubicar las UN, pero una fue trasladada para zona rural de Leticia y no se tiene número telefónico para contactar o ubicación exacta para visitar y la otra no fue posible ubicar la UN, pues la cambió de lugar y tampoco fue posible contactar al beneficiario. |
| 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. | Durante el periodo comprendido en el presente informe se contó con 19 PPR objeto de plan de trabajo por acompañamiento. De las 7 PPR que cuentan con PDT en ejecución: 1 PPR finaliza PDT en febrero, 1 PPR finaliza PDT en marzo, 2 PPR finalizan PDT en abril, 2 PPR finalizan PDT en junio y 1 finaliza en julio. A estas 7 PPR con PDT en ejecución, se les llevaron a cabo 19 atenciones psicosociales para dar cumplimientos los acuerdos de sus planes de trabajo. |
| 4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | Durante el periodo comprendido en el presente informe se tenían proyectados 19 acuerdos con las 7 PPR que presentan PDT en ejecución. Los 19 acuerdos fueron cumplidos. Dentro de estos acuerdos se codificó, PRO2.3.2.2, PRO2.3.1.2, SEG8.2.1.1, SEG8.1.5.3, PER1.1.1.3, HAB4.1.1.2, SAL5.2.2.2, CID7.2.1.3, HAB4.6.1.2, HAB4.5.2.1, HAB4.1.1.3, EDU6.2.1.2, PRO2.3.1.3, SEG8.2.1.2, SEG8.2.1.3, HAB4.1.1.3, HAB4.5.1.1, CID7.3 2.1 y CID7.3.2.3. Las otras 11 PPR se encuentran en etapa de caracterización y se les codificaron 2 DC-PdT a cada una. Adicionalmente esta la PPR que tiene el PDT Evaluado. Todas las atenciones a estos acuerdos fueron individuales, para la realización de las mismas se implementaron encuentros conversacionales, escritos y metodologías dinámicas como graficos y cajas de herramientas. De las actividades realizadas, 6 fueron a través de visitas domiciliarias y 13 se desarrollaron en el GT Córdoba. Adicional a lo anterior, se aplicaron los siguientes instrumentos de caracterización: 5 ETD y 1 Hábitat. |
| 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación. | Durante el periodo comprendido en el presente informe se recolectó una planilla de FA en el municipio de Planta Rica. No se recolectaron planillas de FpT debido a que aún no se encuentran matriculados los PPR postulados a la espera de que el SENA haga la convocatoria para formación complementaria. Es importante anotar queen FA se cuenta con 3 PPR matriculados en Ciclo 2, Ciclo 3 y Ciclo 5 respectivamente. Por otra parte, se verificó a través del listado censal que todas las PPR se encontraran afiliadas y activas en el SGSSS. |
| 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad. | Durante el periodo comprendido en el presente informe, se cuenta con 3 PPR activos vinculados a FA en Ciclo 2, Ciclo 3 y Ciclo 5. Adicionalmente se cuenta con una lista de 7 PPR postulados para vincularse a FpT una vez el SENA abra las convocatorias de formación complementaria. Es importante anotar que se motivo a las 19 PPR activas a vincularse a cursos de formación para el trabajo. |
| 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. | Durante el periodo comprendido en el presente informe se hizo la entrega de los bienes del BIE a un PPR Activo. Por otra parte, no se presentaron BIE a la mesa de reintegración económica, debido a que se iniciará con esta gestión a partir del mes de marzo. Se aplicaron 10 ISUN distribuidas de la siguiente manera: Cuatro (4) ISUN 1, Cinco (5) ISUN 2 y Una (1) ISUN 4. Las visitas arrojaron como resultado 8 UN en funcionamiento y 2 no contactadas. Adicionalmente se participó en una reunión el dia 21 de febrero con el equipo de reintegración económica con la finalidad de acordar la información requerida para el analisis de las UN en funcionamiento y el avance en el diseño de estrategias para propender el funcionamiento efectivo de las UN. |

| | |
|---|---|
| 8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.ato | Durante el periodo comprendido en el presente informe no se contó con población objeto de culminación. Por otra parte, se tiene proyectada para el 2019 la culminación de 11 PPR en diferentes trimestres. |
| 9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | Durante el periodo comprendido de este informe no se realizaron acciones orientadas a esta obligación contractual. |
| 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. | Durante el periodo comprendido en el presente informe se participó de las siguientes reuniones: Concertación de metas con asesora día 12 de febrero, reunión con los integrantes del equipo de reintegración económica el día 21 de febrero, participación en la jornada de capacitación en PDT y la estrategia Espazcios día 25 de febrero y participación del comite de seguimiento de ASS el día 28 de febrero. |
| 11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Durante el periodo comprendido en el presente informe se entregaron los siguientes informes y documentos: Cronograma de actividades del mes de marzo (enviado a la asesora de ruta), Informe de actividades (enviado a la coordinadora del GT), 10 formatos de seguimiento a unidades de negocio, legalización de expensas, planillas de atención psicosocial, planillas de asistencia de FA, formato de entrega de bienes e insumos y resumen de acuerdos de PDT. |
| 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Durante el periodo comprendido en el presente informe, se evaluó en SIR 1 PDT por finalización de ciclo de PDT, se actualizaron 2 contactos telefónicos. Por otra parte, se cargó en ARPA el cumplimiento de 19 acuerdos de planes de trabajo, también se cargo en ARPA los avances en la caracterización de 11 PDT en etapa de Elaboración. Adicionalmente se tomaron 41 asistencias de acompañamiento psicosocial (19 acuerdos y 22 DC-PT). |
| 13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Durante el periodo comprendido en el presente infome se entregaron a gestión documental: Un acta de reunión con PPR sobre sensibilización frente a la realización de las acciones de servicio social, un resumen de acuerdos firmado y 2 certificaciones de matricula en FA. |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Durante el periodo comprendido de este informe no me fueron asignadas otras actividades diferentes a las relacionadas anteriormente. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los items 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) dias siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonia dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidac y calidad de los datos que se registren. |

FRANCISCO JOSE FERNANDEZ CASTILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Adriana Noreña Daza

Fecha VoBo: 28-02-2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"